

TABLA SESION ORDINARIA
CONCEJO COMUNA DE TALCA

MARTES 07 DE MAYO DEL 2019 - 17:00 HORAS

1. Acuerdo para aprobar las siguientes Actas del Concejo :

- Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Marzo del 2019.
- Sesión Ordinaria de fecha 02 de Abril del 2019.
- Sesión Ordinaria de fecha 09 de Abril del 2019.

2. Correspondencia :

- Informe Primer Trimestre año 2019 del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
- Primer Informe Trimestral Ley 20.285 de Transparencia Municipal.

3. Acuerdo para aprobar las Bases del Concurso Cargo Director Comunal de Salud Municipal.

4. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Convenio Suministro de Insumos para la determinación en el Área de Análisis de Hematología". ID:2295-18-LP19.

5. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Juan Pablo Mangiamarchi Fuster Distribuidora Productos de Alimentos EIRL., RUT: 76.860.732-K, a establecerse en calle 2 Oriente N° 1129 de esta ciudad

6. Acuerdo para dejar sin efecto parte del Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián.

7. Acuerdo para otorgar Comodato a Fundación La Familia para instalación de Telecentro.

8. Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas :

- Inés Tapia Venegas
- Arquimides Godoy Cáceres
- Elena Sepúlveda Villanueva
- Pastoriza Oyarzun López
- Graciela Guerrero Cabello
- Amalia González Cifuentes
- Carmen Soto Fernández
- Carmen Rain Gamonal

- Maria González Soto
- Maria Hernández Garrido
- Luis Román Rojas
- Rubén Valenzuela Valenzuela
- Claudio Méndez Méndez
- Mario Ramírez Ramírez
- Albina Carreño Carreño
- Jose Sepúlveda Velozo
- Roberto Veliz Henriquez
- Rosa Yañez Cofre
- Blanca Acevedo Castro
- Maria elza del Carmen Bustos
- Anibal Lara González
- Ana Valladares Bobadilla
- Luis Astudillo Alarcon
- Marta Abrigo Farías
- Gladys Valdes Castro
- Teresa Parga Talpen
- Virginia Rojas Fuentes

9. Incidentes.



JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA